



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el **19-06-2018** a las **10.37.51**

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

RUIZ URBANO ANDRES

En calidad de:

Colaborador

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante:

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF _____
(02) Apellidos y nombre **RAMIREZ URBANO, EDUARDO**

Sexo del primer declarante:
H: hombre (05) **H**
M: mujer (06) _____

Estado civil (el 31-12-2017)
Soltero/a (06) _____ Casado/a (07) **X** Viudo/a (08) _____
Divorciado/a o separado/a legalmente (09) _____

Fecha de nacimiento (10) _____

Grado de discapacidad. Clave (11) _____

Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X": (13) **X**

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Vía **CALLE** (16) Nombre de la Vía Pública _____
(17) Tipo de numeración **NUM** (18) Número de casa _____ (19) Calificador del número _____ (20) Bloque _____ (21) Portal _____ (22) Escal. _____ (23) Planta _____ (24) Puerta _____
(25) Datos complementarios del domicilio _____ (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio) _____
(27) Código Postal _____ (28) Nombre del Municipio _____ (29) Provincia **MALAGA**

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address _____ (36) Datos complementarios del domicilio _____
(37) Población / Ciudad _____ (39) Código Postal (ZIP) _____ (40) Provincia / Región / Estado _____
(41) País _____ (42) Código País _____
(43) País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) _____ (44) Nacionalidad _____

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
(50) 2	Primer declarante: (51) 50,00 Cónyuge: (52) 50,00	(53) 1	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____
(50) _____	Primer declarante: (51) _____ Cónyuge: (52) _____	(53) _____	(54) _____

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) _____ Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (56) _____

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(57) NIF _____
(58) Apellidos y nombre **SALAZAR BURGUEÑO, ALICIA**

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) (59) **M**

Fecha de nacimiento del cónyuge (60) _____

Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (61) _____

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (62) _____

Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) (63) **X**

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía **CALLE** (16) Nombre de la Vía Pública _____
(17) Tipo de numeración **NUM** (18) Número de casa _____ (19) Calif del número _____ (20) Bloque _____ (21) Portal _____ (22) Escal. _____ (23) Planta _____ (24) Puerta _____
(25) Datos complementarios del domicilio _____ (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio) _____
(27) Código Postal _____ (28) Nombre del Municipio _____ (29) Provincia **MALAGA**

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address _____ (36) Datos complementarios del domicilio _____
(37) Población / Ciudad _____ (39) Código Postal (ZIP) _____ (40) Provincia / Región / Estado _____
(41) País _____ (42) Código País _____
(43) País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) _____ (44) Nacionalidad _____

Representante

(65) NIF _____ (66) Apellidos y nombre o razón social _____

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo (67) _____ Día Mes Año

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Tributación individual (68) _____
Tributación conjunta (69) **X**

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017 (70) **01**



Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
 (**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97



Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla **105** X



Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla **106** X

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	31.028,38	0002
Valoración retribución en especie	35,40	0003
Ingresos a cuenta de retribución en especie	0,72	0004
Ingresos a cuenta repercutidos de retribución en especie	0,72	0005
Retribuciones en especie [(3)+(4)-(5)]	35,40	0006
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	31.063,78	0011
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.909,73	0012
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	29.154,05	0016
Suma de rendimientos netos previos	29.154,05	0017
Otros gastos deducibles	2.000,00	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	27.154,05	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	27.154,05	0023

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE GENERAL

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0043
Otros rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible general	0,16	0048
Total de ingresos íntegros [(44)+(45)+(46)+(47)+(48)]	0,16	0049
Rendimiento neto [(49)-(50)]	0,16	0051
Rendimiento neto reducido [(51)-(52)]	0,16	0053
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible general	0,16	0054

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Número de orden del inmueble	5	0055
Contribuyente titular. Inmueble	CÓNYUGE	0056
Porcentaje de propiedad. Inmueble	20,00	0057
Naturaleza. Inmueble	1	0059
Uso. Inmueble	2	0060
Situación. Inmueble	1	0061
Referencia catastral. Inmueble		0062
Dirección del inmueble		0065
Parte del inmueble a disposición con uso o destino simultáneo. Inmueble	100,00	0066
Periodo computable. Inmueble	365	0067
Renta imputada. Inmueble	2.439,18	0068

Inmueble 2

Número de orden del inmueble	7	0055
Contribuyente titular. Inmueble	CÓNYUGE	0056
Porcentaje de propiedad. Inmueble	20,00	0057
Naturaleza. Inmueble	1	0059
Uso. Inmueble	2	0060
Situación. Inmueble	1	0061
Referencia catastral. Inmueble		0062
Dirección del inmueble		0065
Parte del inmueble a disposición con uso o destino simultáneo. Inmueble	100,00	0066
Periodo computable. Inmueble	195	0067
Renta imputada. Inmueble	9,77	0068

Inmueble 3

Número de orden del inmueble	9	0055
Contribuyente titular. Inmueble	COMÚN	0056
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	0057
Naturaleza. Inmueble	1	0059
Uso. Inmueble	2	0060

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017

Situación.Inmueble	1	0061
Referencia catastral.Inmueble		0062
Dirección del inmueble		0065
Parte del inmueble a disposición con uso o destino simultáneo. Inmueble	100,00	0066
Periodo computable. Inmueble	185	0067
Renta imputada. Inmueble	681,62	0068

Inmueble 4

Número de orden del inmueble	10	0055
Contribuyente titular. Inmueble	CÓNYUGE	0056
Porcentaje de propiedad. Inmueble	20,00	0057
Naturaleza. Inmueble	1	0059
Uso.Inmueble	2	0060
Situación.Inmueble	1	0061
Referencia catastral.Inmueble		0062
Dirección del inmueble		0065
Parte del inmueble a disposición con uso o destino simultáneo. Inmueble	100,00	0066
Periodo computable. Inmueble	87	0067
Renta imputada. Inmueble	21,85	0068

Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	3.152,42	0084
--	----------	------

BIENES INMUEBLES ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS POR ENTIDADES EN RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS.

Inmueble 1

Contribuyente partícipe. Inmueble	CÓNYUGE	0086
NIF de la entidad. Inmueble		0087
Porcentaje de titularidad. Inmueble	99,99	0088
Naturaleza. Inmueble	1	0089
Situación. Inmueble	1	0090
Referencia catastral Inmueble		0091

Regímenes especiales de imputación de rentas

Entidad 1

IMPUTACIONES DE ENTIDADES EN RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS

Contribuyente que es socio, comunero o partícipe de la entidad	CÓNYUGE	0195
N.I.F. de la entidad en régimen de atribución de rentas		0196
Porcentaje de participación del contribuyente en la entidad	99,99	0198
Retenciones e ingresos a cuenta atribuidos	125,39	0231

Atribución de rendimientos de capital inmobiliario

Rendimiento neto atribuido por la entidad	543,97	0205
Rendimiento neto computable [(205)-(206)-(207)-(208)]	543,97	0209
Suma de rendimientos netos de capital inmobiliario, atribuidos	543,97	0235

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES(B.I.AHORRO)

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisión de otros elementos patrimoniales

Elemento patrimonial 1

Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido	CÓNYUGE	0338
Tipo de elemento patrimonial.Clave	1	0340
Situación del inmueble.Clave	1	0341
Referencia catastral		0342
Fecha de transmisión (día, mes y año)	28/03/2017	0343
Fecha de adquisición (día, mes y año)	07/01/2013	0344
Valor de transmisión	19.756,67	0345
Valor de adquisición	18.200,00	0349
Ganancia patrimonial obtenida: [(345)-(349)] positiva	1.556,67	0352
Ganancia no exenta	1.556,67	0357
Ganancia patrimonial reducida no exenta	1.556,67	0361
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2017	1.556,67	0362
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos no afectos a aae	1.556,67	0369

INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES IMPUTABLES A 2017

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro

Suma de ganancias patrimoniales [(239)+(306)+(321)+(336)+(369)+(370)+(373)+(376)+(394)]	1.556,67	0404
Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2017 a integrar en la B.I. ahorro	1.556,67	0406

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	30.850,60	0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	30.850,60	0415

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Sdo.negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales 2016 pte. de compensar a 1/1/17 integrar en B.I.A	1.556,67	0420
Base imponible del ahorro	0,00	0435

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA

Reducción por tributación conjunta	3.400,00	0436
------------------------------------	----------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por tributación conjunta	3.400,00	0466
Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	27.450,60	0473
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	27.450,60	0475

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	0,00	0480
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo por descendientes. Importe estatal	5.100,00	0483
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	5.100,00	0484
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	10.650,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	10.650,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	10.650,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	10.650,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.200,34	0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.262,59	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	1.011,75	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	1.065,00	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	2.188,59	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	2.197,59	0503
Tipo medio estatal	7,97	0504
Tipo medio autonómico	8,00	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0507
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0511
Tipo medio estatal	0,00	0512
Tipo medio autonómico	0,00	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	2.188,59	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	2.197,59	0515

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	9.040,00	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	678,00	0647

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017

Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	678,00	0648
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	678,00	0516
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	678,00	0517
Fecha de adquisición vivienda habitual	30/08/1999	0657
Nº de identificación del préstamo hipotecario		0658
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0659
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	534

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA

Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	1.510,59	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	1.519,59	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	1.510,59	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	1.519,59	0551

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	3.030,18	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	3.030,18	0557

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	621,24	0558
Por rendimientos del capital mobiliario	0,02	0559
Atribuidos por entidades en régimen de atribución de rentas	125,39	0562
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	746,65	0569

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(557)-(569)]	2.283,53	0570
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	2.283,53	0620

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	1.519,59	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	1.519,59	0625

Información adicional

SALDOS NEGATIVOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS PENDIENTES DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES

Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro

Pérdida 1

Contribuyente titular	DECLARANTE	1093
Ejercicio 2016. Pendiente de aplicación al principio del periodo	1.528,42	1102
Ejercicio 2016. Aplicado en esta declaración	778,34	1103
Ejercicio 2016. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros	750,08	1104

Pérdida 2

Contribuyente titular	CÓNYUGE	1093
Ejercicio 2016. Pendiente de aplicación al principio del periodo	1.528,42	1102
Ejercicio 2016. Aplicado en esta declaración	778,34	1103
Ejercicio 2016. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros	750,08	1104

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2017
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NIF <input type="text"/>	Ejercicio <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> Período <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="A"/>
	Apellidos y Nombre <input type="text" value="RAMIREZ URBANO, EDUARDO"/>	Número justificante: <input type="text"/>

Cón - yuge	NIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre <input type="text" value="SALAZAR BURGUEÑO, ALICIA"/>
------------	-----------------------------	---

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen <input type="text" value="0475"/> <input type="text" value="27.450,60"/>	Base liquidable del ahorro <input type="text" value="0480"/> <input type="text"/>	Cuota íntegra estatal <input type="text" value="0514"/> <input type="text" value="2.188,59"/>	Cuota íntegra autonómica <input type="text" value="0515"/> <input type="text" value="2.197,59"/>
	Cuota líquida estatal <input type="text" value="0535"/> <input type="text" value="1.510,59"/>	Cuota líquida autonómica <input type="text" value="0536"/> <input type="text" value="1.519,59"/>		
	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración)			<input type="text" value="0645"/> <input type="text" value="2.283,53"/>
	Tributación individual <input type="text" value="68"/>		Tributación conjunta <input type="text" value="69"/> <input checked="" type="checkbox"/>	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0645] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. <input type="text" value="7"/> <input type="text"/>			

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria	<input type="text" value="0630"/>
	Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. NO FRACCIONA el pago <input type="text" value="1"/> <input checked="" type="checkbox"/> SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos <input type="text" value="6"/> <input type="checkbox"/>	Opciones de pago del 2.º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo <input type="text" value="2"/> <input type="checkbox"/> SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora <input type="text" value="3"/> <input type="checkbox"/>
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) I ₁ <input type="text" value="2.283,53"/>		Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre. Importe del 2.º plazo I ₂ <input type="text"/>
	Forma de pago: <input type="text" value="DOMICILIACIÓN"/>		
	En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 2 de julio.		

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:
	Devolución: <input type="text"/> Importe: <input type="text" value="D"/> <input type="text"/>
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente. Código IBAN: <input type="text"/> Código SWIFT/BIC: <input type="text"/>

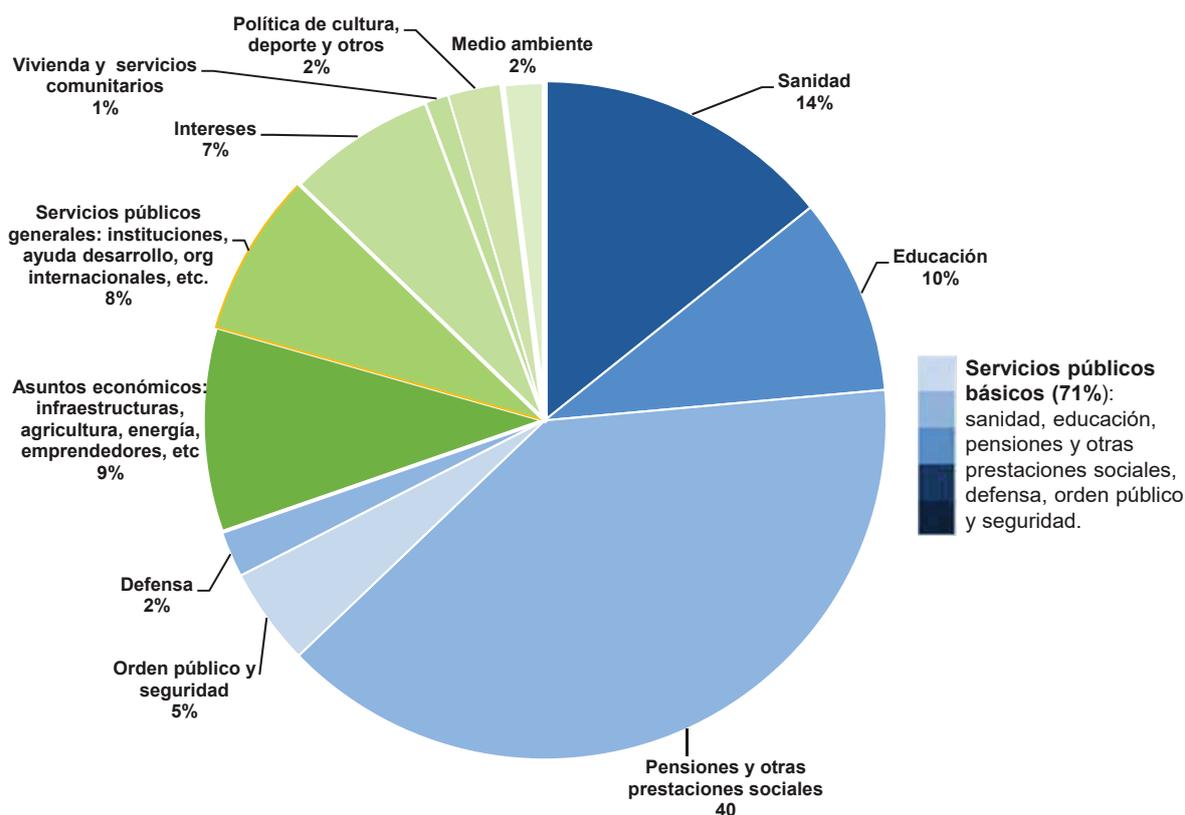
INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2017 se encuadran en la casilla 0557 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 0557 menos casilla 0625] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 0625]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2016, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2016), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>

MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS DECLARACIONES

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D/Dña .RAMIREZ.URBANO, EDUARDO..... NIF 27335799T.....
con domicilio fiscal en (municipio) MONDA.....
(vía pública) CALLE..ENMEDIO..... nº.29.....
D/Dña (cónyuge (1)) SALAZAR.BURGUENO, ALICIA..... NIF 33353155G.....
con domicilio fiscal en (municipio) MONDA.....
(vía pública) CALLE..ENMEDIO..... nº.29.....

OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN a .RUIZ.URBANO.ANDRES.....
NIF 33389810C....., en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Agencia Estatal de Administración Tributaria,
para generar la predeclaración o presentar por vía telemática la declaración tributaria correspondiente al Impuesto sobre la
Renta de las Personas Físicas, ejercicio 2017, número de justificante .1008375126202.....

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía telemática sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario o interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración por medios telemáticos.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgante/s. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46.
Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999). Derecho a información en la recogida de datos: Artículo 5
Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos: Artículo 79

En a19 de junio..... de 2018
EL/LOS OTORGANTE/S

En a19 de junio..... de 2018.
EL REPRESENTANTE (2)

(1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.
(2) En caso de persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.

